



I. Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario

Antecedentes

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, vigentes a partir del 19 de Junio de 2014; en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, derivado de los servicios que brinda a la ciudadanía a través de sus Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos (CEDEVER), en materia de asesoría a las y los micro, pequeños y medianos empresarios, se considera factible la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, a partir de dichos Centros.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario renovará durante el segundo trimestre los Comités de Boca del Río, Coatzacoalcos y Xalapa, después de haberse establecido comunicación con los microempresarios que ocupan los cargos de Presidente, Presidente Suplente, Secretario, Secretario Suplente, Vocal y Vocal Suplente, estuvieron de acuerdo en continuar siendo parte de los Comités respectivos.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Lineamientos en comento, se presenta la descripción detallada de las actividades de implementación y fortalecimiento de los Comités para el ejercicio fiscal 2016:

i. El Plan de Difusión

El Plan de Difusión se elabora de acuerdo a las características de la población objetivo y el presupuesto asignado a la Dependencia; en esa óptica, los mecanismos que implementará la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario para la promoción de sus servicios a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, serán los siguientes:

1. Multimedia: por medio de Internet, en el portal WEB de la Contraloría General del Estado y de la SEDECOP.
2. Interpersonales y Grupales: mediante la celebración de reuniones informativas, eventos en los que participen los representantes de la SEDECOP y los CEDEVERs, así como de seguimiento al programa de trabajo suscrito.

ii. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Los servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen un alcance estatal por ser un ente promotor del desarrollo económico en el Estado, y por facilitar a través de los Centros de Desarrollo Empresarial



Veracruzanos (CEDEVER) una amplia opción de apoyos, tanto de servicios financieros a través del *Fondo del Futuro*, así como el de generar el bienestar social mejorando la calidad de vida.

En consecuencia, la relación de los servicios objeto de supervisión y vigilancia por parte de los CCC Adelante serán:

- ✓ Atención, orientación y apoyo a usuarios en:
 - Asesoría y vinculación empresarial
 - Asesoría en el trámite de gestión registro de marca
 - Asesoría en el trámite de gestión de código de barras
 - Asesoría en el trámite para elaboración de tabla nutrimental

Dado que en el presente ejercicio se tendrán elecciones para Gobernador en el Estado y todas las Dependencias de gobierno deberán cumplir con la *veda electoral*, no existe expectativa de crear nuevos CEDEVERs, de ahí que no da lugar a programar la creación de nuevos Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, sino exclusivamente renovarse los ya existentes. Pues aunado a lo anterior no debe perderse de vista que en este año se concluye la administración 2010-2016, el presupuesto de la Secretaría se ha recortado para el presente ejercicio en un gran porcentaje.

iii. El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Al renovarse los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, en la SEDECOP, se entregará a los integrantes de los Comités, las herramientas necesarias para que puedan realizar sus funciones, como es el caso del material de papelería necesario al igual que la información relativa al programa, ésto mediante capacitación a través de reuniones en donde se expone la presentación autorizada por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, por escrito y/o mediante medios electrónicos, también dará a conocer su estructura y ubicación de las oficinas centrales para encaminar los trabajos.

Al igual se proporcionará un listado de los servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial Veracruzanos en donde la SEDECOP tenga presencia, debiendo incluir en esta: ubicación, números de teléfono de contactos, direcciones electrónicas, etc.

Los integrantes de los CCC Adelante aplicarán los cuestionarios de las *CÉDULAS DE VIGILANCIA DE TRÁMITES O SERVICIOS (CG.DCS.10)*, para poder determinar si los usuarios de los CEDEVERs están satisfechos con la asesoría, el trato que reciben de parte de los funcionarios al frente de los CEDEVERs que visitan y si no son objeto de solicitud de recursos indebidamente.

iv. La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

La SEDECOP, a través de su Enlace Institucional y en coordinación con quien esté al frente del Órgano Interno de Control convocará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, para que en presencia de sus correspondientes funcionarios se lleve a cabo la



presentación, apertura, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia que contendrán los sobres que estarán debidamente cerrados, y que la funcionaria de la SEDECOP que funge como *Enlace Institucional*, hayan recibido de los diferentes CCC Adelante.

Los Comités harán entrega de las Cédulas de Vigilancia al Enlace Institucional de la Dependencia, que será en sobre cerrado con su correspondiente Acta Circunstanciada, siendo este el mecanismo por el que se opta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

La SEDECOP elaborará informes trimestrales que enviará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, a través del Órgano Interno de Control, sobre las acciones que llevan a cabo en los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; siguiendo este mismo mecanismo para el caso del *Informe Anual de Contraloría Ciudadana Adelante*, que deberá de entregarse según fecha establecida en el apartado VI de las presentes *Estrategias*.

v. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

Todas las solicitudes y observaciones que existieran sobre algún trámite o servicio proporcionado por funcionarios de la SEDECOP a través de sus CEDEVERs, y que sea observado por el *Comité de Contraloría Ciudadana Adelante*, será motivo de análisis y reflexión con el fin de mejorar los servicios, en el caso de presentarse algunas denuncias, se dará vista al Órgano de Control Interno, para que a su vez de turne el asunto a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, y si fuese el necesario, a la Dirección General de Responsabilidades para la sanción correspondiente.

Será a través de:

- 1.- Oficio
- 2.- Vía telefónica
- 3.- Vía electrónica (Correo electrónico)
- 4.- De manera personal

vi. Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.

La SEDECOP en coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control celebrarán reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, de acuerdo al siguiente calendario:

Periodo	Fecha de Entrega
Primera Reunión	Enero de 2016
Segunda Reunión	Febrero de 2016



Tercera Reunión	Marzo de 2016
Cuarta Reunión	Abril de 2016
Quinta Reunión	Mayo de 2016
Sexta Reunión	Junio de 2016
Séptima Reunión	Julio de 2016
Octava Reunión	Agosto de 2016
Novena Reunión	Septiembre de 2016
Décima Reunión	Octubre de 2016
Undécima Reunión	Noviembre de 2016
Duodécima Reunión	Diciembre de 2016

El personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la Contraloría General, estará presente en las reuniones antes señaladas.

Las fechas para la entrega de los informes trimestrales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, lo serán dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta.

Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre, Enero-Marzo	Hasta el 7 de abril de 2016
Segundo Trimestre, Abril-Junio	Hasta el 7 de julio de 2016
Tercer Trimestre, Julio-Septiembre	Hasta el 7 de octubre de 2016
Cuarto Trimestre, Octubre-Diciembre	Hasta el 13 de enero de 2017
Informe Anual	Hasta el 20 de enero de 2017

vii. **Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.**

No aplica.

viii. **El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de Constitución y operación de Contraloría Ciudadana.**

Será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, mismo que será enviado al Órgano Interno de Control con fecha límite 20 de enero de 2017, acompañado del cuarto informe trimestral, para su visto bueno.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría




Ciudadana Adelante, el Informe Anual se deberá remitir a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana el 20 de enero del 2017.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

Xalapa de Enríquez, Veracruz a 27 de enero de 2016

ATENTAMENTE

LIC. ERICKA CARRILLO ALVARADO
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO
Y ENLACE INSTITUCIONAL DE
COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE
ELABORÓ



LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
Vo.Bo.



II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2016 EN LA SEDECOP

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	2016												2017
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	ENERO
1.1 Planeación																	
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DCS	Documento	1													
1.2 Operación																	
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	4													
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.**	DEP/ENT	Acta constitutiva	0													
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	3													
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	Recibo	3													
1.2.5	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC	Cédulas / Informes	S/C													
1.2.6	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DCS	Acta de apertura	4													
1.2.7	Atender las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C													
1.3 Verificación																	
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Informe	4													
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	S/C													
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DCS	Minutas firmadas	12													
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP/ENT-OIC	Informe	5													

* Acciones de promoción se entenderá cualquier actividad mediante la cual se difunde y se promueve la participación ciudadana. (se debe cumplir con la veda electoral 2340)

** Si bien no se constataron nuevos, se renovaron los existentes.

LIC. ERICKA CARRILLO ALVARADO
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE
CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE

LIC. FERNANDO VALERIO GUTIERREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEDECOP

MRO. MIGUEL ANGEL DIAZ LOZADA
DIRECTOR DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA DE LA CONTRALORIA GENERAL